ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas se reúnen, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del comité de evaluación, a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° *11/2016* para la realización de las obra **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS VIRGEN LA APARECIDA Y VIRGEN DE FATIMA ".**con ID N° 313.865 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones paraguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

k) Pliego de Bases y Condiciones.
l) Acta de Apertura de Ofertas.
m) Planilla de Comparación de Precios.
n) Ofertas de la empresas presentadas:
   - **G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**
   - **RR CONSTRUCCIONES**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado las invitaciones a 5 (cinco) oferentes, conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha viernes 03 de junio de 2016, a las 07:10 horas.
Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en los Artículos 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos de la Carta de Invitación y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

De acuerdo a los precios ofertados de menor a mayor se procede a analizar los documentos sustanciales de los tres oferentes presentados:

Mercedes Caballero Morales
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Intendencia Municipal

Francisco Javier Cuevas Ortiz
Municipalidad de Emboscada

1. Aspectos Sustanciales

EMPRESA	1.1 Garantía		1.2 Formulario Oferta		1.3 Documentos Societarios Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Cedula de Identidad, RUC y/o Poder	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	X		X		NO APLICA			X	X	
RR CONSTRUCIONES	X		X		X		X		X	

El oferente **G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION** no presenta debidamente el documento de la Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003 que es considerado como un documento sustancial por lo que corresponde la descalificación pasando asi a ser evaluada la oferta del oferente RR CONSTRUCCION de RUFINO ROMERO

2. **CAPACIDAD LEGAL**

OFERENTE	RR CONSTRUCCIONES
1. *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*	Cumple
2. *2. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	Cumple

3. **Capacidad Financiera**

OFERENTE	RR CONSTRUCCIONES
Facturación *promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos dos años (2014 y 2015).*	Cumple

4. **Experiencia**

OFERENTE	RR CONSTRUCCIONES
Contar con al menos un contrato de construcción de construcción de empedrado.	Cumple

Mercedes Caballero Morales
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Intendencia Municipal

Francisco Javier Cuevas Ortiz
Municipalidad de Emboscada

5. CAPACIDAD TECNICA

OFERENTE	RR CONSTRUCCIONES
Tener capacidad técnica para ejecutar la obra objeto del presente llamado a contratación directa. *a) El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros.* *b) Contar con los equipos necesarios y maquinarias para construcción de empedrado, (propios o alquilados)*	*Cumple*

6. OTROS REQUERIMIENTOS

OFERENTE	RR CONSTRUCIONES
DD JJ del menor	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*
Patente comercial	*Cumple*
La oferta cumple con las especificaciones técnicas	*Cumple*
Documento que avale la compra de insumos de agricultores	*Cumple*
Declaración jurada de conocimiento de lugar donde se desarrollaran las obras	*Cumple*

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 3, del Artículo 61, del referido Decreto, la oferta presentada por la oferente unipersonal **RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO**, es objeto de análisis pormenorizado, con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido fueron analizadas las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, además del plazo de entrega del mismo, constatándose que **CUMPLE** con estos requisitos.

CONCLUSIONES FINALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación; **el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación** mediante Resolución la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS VIRGEN LA APARECIDA Y VIRGEN DE FATIMA"** a la firma **RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO por la suma de Guaraníes CIENTO CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL (GS. 104.880.000)** por representar la oferta más ventajosa en cuanto al costo de la misma y por cumplir con las exigencias establecidas dentro del Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Mercedes Caballero Morales
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Intendencia Municipal

Francisco Javier Cuevas
Municipalidad de Emboscada